

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

BOP-A-2026-1419

Mediante el presente se hace público, en relación a la modificación de la base cuarta reguladora del proceso selectivo para cubrir dos plazas de funcionario de carrera, Escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa, subgrupo C2, reservadas a personas con discapacidad por el sistema de oposición turno libre, vacantes en el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, incluidas en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2025, el acuerdo aprobado por Junta de Gobierno de Local de esta Corporación, con fecha treinta de abril de dos mil veintiséis:

1) Modificar la Base Cuarta de las bases reguladoras aprobadas por Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de abril de 2026, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 72, de 15 de abril de 2026, en el sentido de suprimir del listado de documentación que debe adjuntarse a la solicitud el siguiente punto:

- Certificación expedida por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales u Organismo con competencia en la materia, acreditando la capacidad para desempeñar las funciones de Auxiliar Administrativo.

La acreditación de dicho extremo se realizará por los aspirantes propuestos, junto con el resto de documentación exigida en la Base Segunda, en el plazo de veinte días hábiles establecido en la Base Octava, con carácter previo al nombramiento como funcionario/a de carrera.

En Priego de Córdoba, en el día de la firma.

El Alcalde-Presidente

Priego de Córdoba, 30 de abril de 2026.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6206 2704 7D17 B8CD 9AFE **Fecha Firma:** 04-05-2026 08:01:59

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



620627047D17B8CD9AFE

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba